

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 763/2018

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de autorización temporal de aprovechamiento de aguas públicas pa-

ra riego de 20,36 has de cítricos a través de las instalaciones de la Comunidad Regantes de Guadalquivir, durante los meses de finales de marzo a principios de octubre, mientras se tramita su inclusión en dicha Comunidad.

Anuncio - Información pública

Nº Expediente: AUTEM-1877/2017-CYG.

Peticionaria: M^a Dolores García-Courtoy Calero.

Uso: Riego (Leñosos-Cítricos) de 20,36 ha en Polígono 74, Parcela 91 de Córdoba.

Volumen anual (m³/año): 12.000.

Caudal concesional (l/s): 0,38.

Captación:

Nº	T.M.	Provincia	Procedencia Agua	Cauce	X UTM (ETRS89)	Y UTM (ETRS89)
1	Obejo	Córdoba	Cauce	Guadalmellato, Río (Presa de Derivación)	353169	4207633
2	Almodóvar del Río	Córdoba	Cauce	Guadalquivir, Río	328474	4188832
3	Córdoba	Córdoba	Cauce	Guadalquivir, Río	352423	4198969

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento del Dominio Público Hídrico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de Espa-

ña, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, 19 de enero de 2018. El Jefe de Servicio, Fdo. Javier Santaella Robles.